

## Decenas de rosas ilegales son interceptadas en una acción coordinada por Ciopora en la CE



San Valentín es una de las fechas punta en el negocio de la flor cortada. Para cumplir con los deseos de los clientes, se importan millones de flores cortadas de todo el mundo hacia la Comunidad Europea. A lo largo de este periodo también los esfuerzos de los obtentores contra la infracción de sus Derechos alcanzan su primera cúspide. A petición de 15 empresas líderes de rosas cortadas de todo el mundo, las autoridades aduaneras en seis países miembros de la CE determinaron si las rosas cortadas importadas infringían los derechos de propiedad intelectual de estos obtentores.

La meta de los obtentores ha sido supervisar las importaciones de rosas cortadas procedentes de varios países objetivo y parar su importación ilegal en la temporada cumbre del año, dando un

mensaje contundente a todos los infractores, a sus licencias y comerciantes, exportadores e importadores de rosas cortadas y dejándoles claro que no se va a tolerar la producción y comercialización ilegal de variedades. La ley de protección no puede saltarse a la torera.

### Acción conjunta

Desde el 4 hasta el 11 de Febrero, los agentes aduaneros en los aeropuertos de Ámsterdam, Frankfurt, París, Madrid, Londres y Lisboa comprobaron, en cooperación con expertos de las casas obtentoras, varias miles de cajas con rosas cortadas de distinta procedencia objetiva. Frente a la enorme cantidad de millones de flores que se importan a la CE en este periodo del año, era un gran reto logístico para las autoridades aduaneras realizar a fondo, por una parte, las comprobaciones apropiadas y, por otra parte, evitar serios disturbios de la logística de importaciones legales. En este sentido los agentes aduaneros estaban especialmente retados por el hecho de que muchas veces las flores procedentes de fuentes legales e ilegales estaban mezcladas en un mismo envío y que llevaba mucho tiempo el separarlas. Sin embargo, las autoridades aduaneras han sido capaces de minimizar los efectos co-

laterales negativos de esta acción, por ejemplo, en lo que se refiere a retrasos en la logística de las flores legales.

La acción de San Valentín ha resultado ser un éxito completo. Durante los ocho días de control, las autoridades aduaneras suspendieron la libre descarga de docenas de envíos. Después de comprobaciones detalladas por los obtentores, se confiscaron unos 20 envíos. En total, se encontraron decenas de miles de rosas cortadas de fuentes no autorizadas. Pero aún más importante que estas cifras es el hecho de que por medio de esta acción la protección intelectual de propiedad de los obtentores ha elevado significativamente la concienciación en todo el negocio de la flor y que los obtentores también han podido demostrar que existen métodos efectivos para reforzar sus derechos.

La acción aduanera se basó en la ley europea de Plant Variety Right que provee a los obtentores de una protección parecida a una patente para sus variedades de plantas, en combinación con la European Anti-Piracy Regulation (regulación anti-piratería). Fue apoyada por la Comisión Europea (DG TAXUD y DG SANCO) y la oficina de variedades de plantas de la comunidad (CPVO), que garantiza los títulos de derecho de variedad de plantas a los obtentores. La acción fue coordinada por CIOPORA, la Asociación Internacional de Obtentores de Variedades Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexual, que representa a sus miembros en asuntos de Propiedad Intelectual a nivel internacional y nacional.



# Flomar

S. Coop. Ltda.

flores@flomar.es

## Productores de flor cortada

Avda. de la Cooperativa, s/n  
03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)  
Tels: 96 674 73 03/6 674 73 04 - Fax: 96 674 73 05/06